REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de GOMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS SLP, en la que se solicita certificación de inscripción y vigencia de la sociedad **"GRUPO EMPRESARIAL BAGO SA"**, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª, de la hoja número M-612738, folio 20 y siguientes, del tomo 34058, de la sección 8ª, extendida el 26 de noviembre de 2015, consta inscrito el traslado de domicilio a España de la sociedad denominada 'BAGO GROUP, S.A.', sociedad constituida con arreglo a las leyes de Argentina, el cambio de denominación social, que a partir de su traslado pasa a denominarse "GRUPO EMPRESARIAL BAGO SA", los ceses y nombramientos de miembros del órgano de administración y la adaptación de los estatutos a la vigente legislación española, como sociedad anónima. Así resulta de copia de la escritura autorizada por el Notario de extranjero, D.ª Mariana Di Prospero, el día 17 de septiembre de 2015, con el número 1873/2015 de su protocolo. Se inscribe en unión de: (1) Escritura otorgada ante el Notario D. Antonio De La Esperanza Rodríguez con fecha 2 de octubre de 2015, Número 5150/2015 de su protocolo de Madrid. (2) Escritura otorgada ante el Notario D. Antonio De La Esperanza Rodríguez, con fecha 12 de noviembre de 2015, Número 5706/2015 de su protocolo de Madrid.

2. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa **vigente**.

No obstante, la hoja registral de la sociedad se encuentra cerrada provisionalmente por falta de depósito de las cuentas anuales, conforme al artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.

3. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja, de este Registro.

Madrid, 10 de enero de 2017.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 1122/2017.
Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a 12 de enero de 2017.

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
José Antonio Calvo González-Vaquero de Lera

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Certificado
Certified/Attesté

5. en at/à	MADRID	**6. el día** the/le	16/01/2017
7. por by/par	GARCIA TORESANO , JOSE MANUEL AUXILIAR DE INFORMACION		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2017/002313		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	MINISTERIO DE JUSTICIA - SUBSECRETARÍA	**10. Firma:** Signature: Signature:	Firma válida GARCIA TORESANO , JOSE MANUEL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:wn20-OXM2-C5GK-RvQm

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:wn20-OXM2-C5GK-RvQm

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

---

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:wn20-OXM2-C5GK-RvQm

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - $ & :

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017 . 1701002 149

FACTURA N° 21264

Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.

Quito, a 24 ENE 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO